



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Pamplona, 25.4.2003

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante relativo a esta Sociedad:

Con fecha 25 de Abril de 2003, Industrias Alimentarias de Navarra S.A., propiedad al 100% de Viscofan S.A., ha firmado con Iberfruta SA un compromiso de venta de su negocio de fabricación de conservas de fruta por un importe global aproximado de 15 millones de euros más el valor de las existencias a la fecha de cierre. El comprador ha manifestado su intención de gestionar de manera independiente el negocio adquirido.

Esta desinversión se enmarca en el desarrollo del Plan Estratégico del Grupo IAN, que no considera el negocio de derivados de fruta como negocio clave. Tras esta operación el Grupo queda centrado en la consolidación de su liderazgo en el negocio de espárragos y en el desarrollo y venta de productos innovadores y de mayor valor añadido basados en vegetales bajo la marca Carretilla y las demás marcas de que es titular.

Tanto el importe final de la transacción como la plusvalía que esta operación generará en el Grupo Viscofan, dependen del resultado de la "due dilligence" que se llevará a cabo, siendo la estimación actual de la plusvalía de unos 7 millones de euros. El importe de la venta se percibirá en 4 pagos anuales.

El uso fundamental de los fondos obtenidos por el Grupo Viscofan será la financiación del plan de inversiones previsto en la reestructuración de la actividad de conservas.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Juan Ignacio Villegas
(Director General)